



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Coopération Française du Lobby Europeen des Femmes, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La Coordination française pour le Lobby Européen des Femmes (CLEF), reafirma que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio elevado al rango de principio fundamental. Atañe a todas las mujeres del mundo. Ahora bien, en el ámbito de los derechos de las mujeres es donde existe un mayor abismo entre las promesas y la realidad, entre los compromisos adquiridos por los estados y las situaciones vividas. La violencia contra las mujeres supone un obstáculo fundamental para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres y representa una violación de los derechos humanos de éstas.

En su lucha, la CLEF se moviliza contra la prostitución dado que, mediante la mercantilización del cuerpo, constituye una violación de los derechos humanos y es uno de los pilares de la desigualdad entre hombres y mujeres y de la violencia contra estas.

Desde hace años, la CLEF ha defendido y presentado, ante las instancias nacionales e internacionales, propuestas para acabar con la prostitución, que es la violencia sufrida por las personas prostituidas.

La CLEF ha firmado y apoya la postura defendida en el Llamamiento de Bruselas ‘Junt@s por una Europa libre de prostitución’, a iniciativa del Lobby Europeo de Mujeres.

La prostitución es una violación de los derechos humanos y de las normas internacionales.

La prostitución atenta contra el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 2 de diciembre de 1949, ratificada por 82 estados y firmada por 50. este Convenio afirma ya desde su preámbulo que “la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”.

Asimismo, la prostitución atenta contra la Convención de Naciones Unidas de 1979 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que exige que los estados signatarios tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”. Por último, la prostitución es incompatible con los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal de los derechos humanos que afirman que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

¡Ha llegado la hora de que los gobiernos pongan en práctica las recomendaciones internacionales contraídas por sus estados!

La prostitución es una forma de violencia sufrida por las personas prostituidas, que en su mayoría son mujeres. ¡Esta violencia, presente por todo el mundo, es intolerable y hay que acabar con ella!

Una gran mayoría de las personas prostituidas sufre violencia de todo tipo en el marco de la prostitución: agresiones físicas, violencia verbal, agresiones sexuales, violencia psicológica, amenazas, etc.

Y la prostitución representa, en sí misma, una forma de violencia para las personas prostituidas: la repetición de actos sexuales no deseados, dado que vienen impuestos por el dinero, las desigualdades, la precariedad, constituye en sí misma una violencia sexual y, por tanto, es inaceptable.

La prostitución alimenta y perpetúa la trata de seres humanos para la explotación sexual. Se trata de una forma de violencia que presenta una dimensión internacional evidente. Para acabar con ella, las respuestas nacionales son necesarias pero insuficientes; resulta indispensable una reflexión global e internacional.

La CLEF formula las siguientes recomendaciones para acabar con esta violencia que supone la prostitución.

Es necesario que las legislaciones nacionales relativas a la prostitución castiguen al cliente y no a la persona prostituida y que supriman todas las disposiciones que consideran delincuentes a las personas prostituidas.

Es esencial combatir el proxenetismo y la trata de seres humanos mediante políticas ambiciosas llevadas a cabo a nivel internacional y mediante una armonización de las legislaciones nacionales en un sentido abolicionista.

Asimismo, conviene poner en marcha políticas de inserción de las personas prostituidas para permitirles que abandonen ese mundo, así como políticas de prevención.

También son necesarios programas de formación para la policía, magistrados y trabajadores sociales, para que apoyen, escuchen, informen sobre y reciban las denuncias de las personas prostituidas.

Por último, los gobiernos no deben ignorar el desarrollo de políticas de educación para la igualdad y la sexualidad. Deberían prever programas para fomentar la igualdad entre niños y niñas durante toda la escolaridad, a todos los niveles del sistema educativo, ante el conjunto de los actores implicados (padres, profesores, orientadores) para modificar las imágenes estereotipadas sobre los roles sociales desempeñados por hombres y mujeres. Igualmente, resulta urgente desarrollar la educación para la sexualidad para conseguir una sociedad igualitaria y laica desde un punto de vista de la ciudadanía: reconocer la sexualidad de todos los jóvenes, planear la educación para la sexualidad desde un enfoque global de la sexualidad que integre las relaciones sociales de sexo, igualdad de género, tener en cuenta todas las sexualidades, la lucha contra el sexismo y la homofobia, lesbofobia, transfobia, la prevención de la violencia y los riesgos sexuales.

Asimismo, la CLEF pretende llamar la atención sobre la preocupante situación de las niñas y jóvenes gitanas en Europa y la violencia de la que suelen ser víctimas. La CLEF recomienda que los gobiernos de los países europeos hagan todo lo que está en su poder para permitir que las niñas y jóvenes gitanas accedan a la educación dado que “el colegio es el único lugar estable en el que las niñas pueden establecer vínculos fuera de la comunidad y evitar que acaben en la calle: mendigando, trabajando clandestinamente, delinquiendo o prostituyéndose”